



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 10 DE OCTUBRE DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.ª Elena Molina Ibáñez. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D.ª Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Juan Pablo Pérez González. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA:

D.ª Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.ª Eva María Gómez Carpeño.
- D. Víctor Francisco García García
- D.ª M.ª Ángeles Lobo Corral.
- D.ª M.ª Teresa Muñoz Delgado.

STAS-CLM

- D.ª Silvia Fernández Alcántara.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D.ª Sagrario Gómez de la Cruz.
- D.ª María González-Aleja Aranda.
- D. Fernando Galán Rocha.
- D. Antonio Camarena Cano.

CCOO

- D. José Luís Martínez Castillo.
- D.ª Idoia Merino Azcue
- D. Ángel Malavia Saiz.

UGT

- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D.ª Rosario Madrigal Losa.
- D.ª Vanessa García Corregidor.

En Toledo, siendo las 11:35 horas del día 10 de octubre de 2024, se reúnen las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2024 para el personal funcionario de administración general.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), da paso al tratamiento del primer punto del orden del día.



Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El DGFP comenta que se retoma el presente punto tras dejarse sobre la mesa en la última mesa sectorial celebrada el pasado día 27 de septiembre de 2024, debido a la falta de asistencia de la representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por motivos de agenda.

La representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal eventual, manifestando que, si bien es cierto que la propuesta es algo breve, se indica en ella claramente que se trata de un refuerzo necesario en el área de cultura. Puede entenderse que la razón fundamental de esta necesidad se basa en la amplia relación institucional del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, realizado a través de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, la cual se deriva de la multitud de actos institucionales y actuaciones o eventos culturales a los que deben acudir al ejercer sus funciones, entre las que se encuentran, la promoción y difusión del patrimonio histórico y de la cultura y las artes escénicas de Castilla-La Mancha, la declaración de bienes de interés cultural o la incorporación de nuevos itinerarios culturales, entre otros (artículo 11 Decreto 108/2023, de 25 de julio). Asimismo, debe tenerse en cuenta que el ámbito de cultura posee un carácter totalmente diferenciado del resto de materias asumidas por la Consejería, razones que justifican la creación de dicho puesto de confianza y asesoramiento en esta materia. También recuerda que el refuerzo de esta área ha tenido su reflejo asimismo en la reciente modificación de la relación de puestos de personal funcionario de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que un total de doce puestos de arqueólogos y arquitectos que pertenecían al programa temporal de la Viceconsejería de Cultura y Deportes pasaron a ser puestos de estructura.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF se muestra en contra por las razones ya aducidas en la mesa sectorial celebrada el día 27 de septiembre de 2024, existiendo otras necesidades más importantes de dotación de personal, en concreto en aquellos puestos que prestan asistencia directa en los centros educativos.

STAS-CLM precisa que no pueden votar a favor pues este puesto de Asesor/a de Gabinete supone un gasto de unos 63.000 euros anuales, existiendo necesidades más acuciantes en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, destacando la carencia de personal en algunos ámbitos como el personal de bibliotecas, personal de fisioterapia y técnicas/os sanitarias/os, etc. Por último, manifiestan que llevará a cabo un estudio sobre la legalidad de esta propuesta.

CCOO considera la presente propuesta una falta de respeto hacia la negociación colectiva, en el informe aportado en ningún momento se justifica la necesidad de creación del presente puesto de confianza, y, por último, existen otros problemas más acuciantes que demandan una solución por parte de esta Consejería como son los del personal administrativo de centros docentes, la zonificación de fisioterapeutas y personal técnico sanitario, el personal de educación social o el personal de bibliotecas.



UGT se muestra igualmente en contra de la presente propuesta de modificación de RPT de personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, debiendo destinarse su dotación de 63.000 euros a otras prioridades como la falta de personal docente o la deficitaria cobertura de las secretarías de los centros públicos de la región. Asimismo, solicitan un ajuste a nivel institucional en la creación de estos puestos de carácter eventual.

A continuación, el DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Todas las organizaciones sindicales votan en contra de la propuesta.

Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2024 para el personal funcionario de administración general.

Comienza el DGFP haciendo una breve exposición de la OEP del año 2024 por acceso libre, los criterios empleados para el cálculo de la tasa de reposición según el art. 20.Tres.1.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (actualmente vigente), y el cuadro de previsión de la citada oferta de empleo público de 2024 para el personal funcionario. Como resultado de todo ello, la OEP del año 2024 por acceso libre asciende a 265 plazas a las que hay que añadir un 20% adicional en aplicación de lo dispuesto en el art. 20.Dos.1.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, lo que lleva a un total de 318 plazas.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 20.Dos.4 de la antedicha Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que determina que cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, el Gobierno Regional propone un incremento en esta OEP para el año 2024 de un 105% de la tasa de reposición, fijándose en total una OEP para el año 2024 por acceso libre de 596 plazas.

Termina su intervención el DGFP precisando que se ofertan todas las vacantes a excepción de 10 plazas de medicina pues lo ofertado se considera suficiente en vista de que en los últimos procesos selectivos han quedado plazas sin cubrir, y 73 de auxiliar administrativo en razón a que las personas que disfrutan de excedencia sin reserva de puesto en un futuro pueden encontrarse con que no existen plazas disponibles para su reingreso.

Estas plazas, junto con las aprobadas en la OEP del año 2023 se incluirán en una única convocatoria.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF empieza su intervención manifestando que asisten a esta reunión con buenas sensaciones al comprobar que prácticamente se incluyen en la propuesta de OEP del año 2024 la totalidad de vacantes que existen. No obstante, solicitan que se oferten la totalidad



de vacantes del Cuerpo Auxiliar por diversas razones como la necesidad de las mismas en los IES, Oficinas Comarcales Agrarias o algunas delegaciones provinciales.

Por otro lado, CSIF manifiesta que tienen constancia de al menos 4 vacantes en el Cuerpo Superior, especialidad Farmacia, instando a que se incluyan en la presente oferta.

El DGFP contesta que todas las plazas de Farmacia se han incluido en la Escala Superior de Sanitarios Locales en dicha especialidad.

CSIF manifiesta que si ello supone la integración de la Escala en el Cuerpo General les parece correcto, pero si no es así, piden la convocatoria de las plazas de Farmacia tanto para la Escala como para el Cuerpo General.

De otro lado CSIF pone en conocimiento de la Dirección General de Función Pública la existencia de dos funcionarias interinas que ocupan plazas de Analistas Físico Químicas que proceden de la bolsa de 2002 de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos sin que se haya convocado ningún proceso selectivo para esta titulación. Solicitan la inclusión de esta titulación de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos en alguna de las convocatorias adecuada para esta titulación.

El DGFP comenta que estas plazas son de concurso singularizado, por lo que no es posible su inclusión en la OEP, pues requieren de una modificación de RPT en cuanto a su sistema de provisión, para pasar a ser de concurso general.

Por último, en lo referente al turno de discapacidad, CSIF propone que se convoquen por este turno plazas en aquellas categorías que no se han llevado a cabo, pues el número de plazas de la presente oferta así lo permite.

El DGFP se muestra abierto a esta opción, solicitando de las diferentes organizaciones sindicales que formalicen sus propuestas de cara a su negociación en la próxima Mesa General del Personal Empleado Público.

STAS-CLM comienza su intervención preguntando por la no inclusión en la presente oferta de diez plazas vacantes del Cuerpo Superior de Medicina.

El DGFP contesta que se debe a que estas plazas son de muy difícil cobertura y quedan desiertas.

Por otro lado, manifiesta STAS-CLM que les consta la existencia de más plazas vacantes en la especialidad de Educación Social que las incluidas en la propuesta, habiendo quedado 5 plazas desiertas en los últimos procesos selectivos.

El DGFP contesta que se han incluido todas de las que se tienen constancia, aunque lo estudiarán, pudiendo deberse esta circunstancia a que existen plazas abiertas a más titulaciones además de la propia de Educación Social.

Continúa STAS-CLM su intervención solicitando aclaración de algunos datos que aparecen en el documento relativo a la tasa de reposición de efectivos para la OEP 2024, como las 76 plazas vinculadas a otras situaciones o las 105 plazas de excedencia.



El DGFP señala que, en el primer caso, se corresponden con personal que ocupa una plaza en otras administraciones públicas, y en el segundo supuesto, la mayoría son de personas que ocupan una plaza con carácter interino en otros cuerpos de esta administración.

STAS-CLM expone que al menos existen 8 plazas vacantes de la Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas que no se han incluido en la presente oferta, preguntando al DFGP por esta circunstancia.

El DGFP precisa que estas plazas se han incluido en la oferta del personal del Cuerpo Auxiliar administrativo, y se estudiará la posibilidad de que en un futuro este personal de la Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas pueda acceder a puestos del Cuerpo Auxiliar administrativo y viceversa.

STAS-CLM solicita que lo anteriormente manifestado por el DGFP se aplique también en los puestos de la Escala Sociosanitaria de Educación Social. Del mismo modo preguntan por la fecha de efectos en RPT de 9 plazas de la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales provenientes de un programa temporal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, solicitando que una de las mismas, de la especialidad General, pueda ser incluida en la presente oferta.

El DGFP comenta que estudiará y se contestará en la próxima Mesa General del Personal Empleado Público.

CCOO valora positivamente que se superen las cifras de la tasa de reposición, pues es una exigencia por ellos demandada desde hace años, siendo preciso que las OEP aborden las necesidades reales de la Administración.

A continuación, CCOO procede a dar cuenta de las plazas que no se han cubierto de los últimos procesos selectivos, solicitando que se tengan en cuenta en la presente OEP, en especial las 5 plazas que han quedado desiertas de la especialidad de Educación Social tanto del Cuerpo General como de la Escala Técnica Sociosanitaria. Por otro lado, en la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales solicitan que se convoquen todas las plazas por la especialidad General al carecer de sentido la diferenciación con la especialidad Técnica pues realizan las mismas funciones.

CCOO recuerda la necesidad de convocar plazas del Cuerpo Superior de la especialidad de Psiquiatría, pues la falta de estos profesionales está provocando dificultades para la prestación de ciertos servicios como los del centro El Alba de Toledo.

El DGFP propone incluir en esta OEP dos plazas de esta especialidad de Psiquiatría.

UGT manifiesta que el número global de la OEP del año 2024 les parece positivo, aunque con algunas matizaciones. Sobre las plazas de la especialidad de Medicina, solo se ofertan 10 plazas de las 22 vacantes, instando a una revisión de la RPT para que dichas plazas tengan una remuneración similar a las de otras administraciones públicas. También piden una simplificación del proceso selectivo.

Pregunta UGT, ante lo manifestado por el DGFP acerca del estudio de la modificación de las plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas para que puedan concursar en las plazas del Cuerpo Auxiliar administrativo, cómo quedarían las promociones internas



y el personal en su cuerpo o escala de origen. De igual manera, solicitan la creación de plazas a las que puedan acceder nuevas titulaciones que ya son estudiadas en la UCLM como Ingeniería aeronáutica/aeroespacial.

De otro lado, UGT solicita la integración del cuerpo y escala en las especialidades afectadas, como, por ejemplo, la integración de la escala y el cuerpo técnico de Educación Social. Asimismo, instan la integración de la Escala de Prevención de Riesgos Laborales, y con relación a las plazas de Farmacia indican que se proceda a estudiar estas convocatorias para que en un futuro se pueda producir la integración de la escala y el cuerpo de esta especialidad.

UGT expone que no aparecen reflejadas las plazas de discapacidad, tanto en promoción interna como en el turno libre.

El DGFP insta a las diferentes organizaciones sindicales a que formulen propuestas a este respecto que serán expuestas en la próxima Mesa General del Personal Empleado Público.

Seguidamente UGT solicita que los programas temporales que están próximos a finalizar, pasen a estructura, siendo vacantes de RPT susceptibles de ser ofertadas sus plazas en presente o en la próxima OEP.

El DGFP comenta que todavía no se tiene conocimiento de cuantos de estos programas pasarán a estructura de RPT, lo cual será informado en su momento.

UGT señala que en la actualidad hay 25 puestos abiertos a la titulación de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos, así como 4 a Enología, habiendo registrado una carta dirigida al Consejero de Hacienda solicitando la inclusión de dos nuevas especialidades más, Tecnología de los Alimentos y Enología. De igual manera, en el Cuerpo Superior especialidad Veterinarios solicitan revisar el número de vacantes pues entienden que ascienden a 10.

Por último, UGT solicita les sea facilitada, por cada especialidad, el código del puesto de trabajo que genera vacante en la oferta de empleo público.

Tras las diferentes intervenciones, el DGFP propone a las organizaciones sindicales una serie de modificaciones en la Oferta de Empleo Público del año 2024 inicialmente presentada, en concreto las siguientes: incluir 4 plazas en el Cuerpo Superior especialidad Farmacia detrayéndolas de la Escala de dicha especialidad, e incluir 2 plazas del Cuerpo Superior de Psiquiatría detrayéndolas del Cuerpo Superior Jurídico. Se analizará la inclusión de una plaza más en las Escala de Prevención de Riesgos Laborales, especialidad General, y la distribución de las plazas destinadas al turno de discapacidad se sustanciará en la próxima Mesa General del Personal Empleado Público.

A continuación, el DGFP solicita el posicionamiento final de las organizaciones sindicales de la propuesta de la propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2024 para el personal funcionario de administración general en el turno libre, con el siguiente resultado:

CSIF, a favor.
STAS-CLM, a favor.
CCOO, a favor.



UGT, a favor.

Se adjunta como anexo la propuesta de la Oferta de Empleo Público del año 2024 para el personal funcionario de administración general por el turno libre.

Con posterioridad, el DGFP comienza haciendo una breve exposición de la propuesta OEP del año 2024 por el sistema de promoción interna, precisando que la misma asciende a 147 plazas pero que puede ampliarse a las 150, estando abierto a las diferentes sugerencias que al respecto puedan formular las organizaciones sindicales.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF empieza su intervención reiterando su petición de crear un proceso de promoción interna del Cuerpo Superior Jurídico a la Escala Superior de Letrados ante la necesidad de disponer de este personal y de la disponibilidad de muchos compañeros de acceder al mismo si se les concede dicha oportunidad.

El DGFP comenta que se estudiará dicha opción y se dará respuesta en la mesa general.

Continúa CSIF instando a la creación de plazas de promoción interna al Cuerpo Superior de Psicología. Por otro lado, habiendo constatado que en la RPT existen 53 plazas de Arquitectura Técnica abiertas a Arquitecto Superior, piden que exista también para este colectivo una promoción interna. Por último, CSIF solicita aumentar la propuesta de promoción interna de Ingeniería Agronómica hasta las 5 plazas.

STAS-CLM manifiesta que no están de acuerdo en quitar ninguna de las plazas propuestas, debiendo incrementarse la oferta en aquellos cuerpos, escalas y especialidades cuyas ratios de participación ha sido mayor en los anteriores procesos selectivos como fueron las Escalas de Informática, el Cuerpo de Gestión Administrativa y el Cuerpo Ejecutivo Administrativo.

CCOO solicita que se incluyan tres plazas más a las 150 propuestas por la Administración, pues el año pasado se convocaron 147 cuando el acuerdo es que se convoquen 150 en cada OEP.

El DGFP contesta afirmativamente precisando que se puede ampliar la presente OEP de promoción interna hasta las 153 plazas.

Prosigue su intervención CCOO proponiendo que en el Cuerpo Técnico Escala Archivos, Bibliotecas y Museos se incluya una plaza en la especialidad de Bibliotecas, así como dos plazas para la promoción interna al Cuerpo Superior de Arquitectura. También solicitan que se lleven a cabo procesos de promoción interna, no en el puesto, para la Escala Superior de Letrados y el Cuerpo Superior de Psicología, así como un estudio sobre otros supuestos que permitan este tipo de procesos pues no siempre es posible la promoción en el propio puesto.

UGT solicita el aumento de plazas de promoción interna para el Cuerpo Superior de Arquitectura, de Ingeniería Agronómica y al Cuerpo Técnico Escala Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad Bibliotecas. También piden la simplificación de las pruebas selectivas de promoción interna en línea con lo establecido por la Administración del Estado.



Tras las diferentes intervenciones, el DGFP propone a las organizaciones sindicales una serie de modificaciones en la Oferta de Empleo Público del año 2024 por el sistema de promoción interna inicialmente presentada, en concreto las siguientes: incluir 2 plazas en el Cuerpo Superior de Arquitectura, incluir 2 plazas más en el Cuerpo Superior de Ingeniería Agronómica, incluir 1 plaza más en el Cuerpo Superior Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, e incluir 1 plaza en el Cuerpo Técnico Escala Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad Bibliotecas. La distribución de las plazas destinadas al turno de discapacidad se sustanciará en la próxima Mesa General del Personal Empleado Público

A continuación, el DGFP solicita el posicionamiento final de las organizaciones sindicales de la propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2024 para el personal funcionario de administración general por el sistema de promoción interna, con el siguiente resultado:

CSIF, a favor.
STAS-CLM, a favor.
CCOO, a favor.
UGT, a favor.

Se adjunta como anexo la propuesta de la Administración de Oferta de Empleo Público del año 2024 para el personal funcionario de administración general por el sistema de promoción interna.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

CSIF pregunta por las fechas de publicación de la OEP 2023-24 y de las convocatorias derivadas de la mismas.

El DGFP contesta que la previsión de la OEP es para finales de noviembre y la convocatoria para finales de año.

CSIF pregunta por el concurso permanente en relación a la situación del personal funcionario auxiliar administrativo que ha concursado y que asimismo ha aprobado la promoción interna al cuerpo de administrativo.

El DGFP comenta que actualmente a fecha de hoy solo se ha llevado a cabo la adjudicación provisional del concurso permanente.

CSIF expone la situación de los informáticos que promocionan del C1 al A2, que pasan a un nivel 19, frente a los que aprueban por turno libre, que entran en un nivel 20, instando a que se corrija esta situación injusta.

El DGFP señala que se está estudiando una modificación de la RPT con ocasión de la puesta en marcha de la Agencia de Transformación Digital.

CSIF pregunta por la situación de los programas temporales, cuantos se prorrogarán y si se tiene conocimiento de cuales pasarán a puestos de estructura de RPT.



El DGFP comenta que en este momento no puede facilitar dicha información.

STAS-CLM pregunta por la fecha de adjudicación definitiva del concurso general permanente del personal funcionario.

El DGFP contesta que se realizará dentro de las fechas que marca la normativa vigente, entre el 15 y el 31 de octubre, avanzando que se está estudiando la posibilidad de eliminar el requisito de la antigüedad mínima de dos años como personal funcionario de carrera para poder promocionar, al personal de nuevo ingreso.

STAS-CLM solicita, tal y como preguntó en la mesa sectorial anterior, información sobre el destino del personal técnico sanitario y de fisioterapia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes nombrados tras el programa temporal aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.

El DGFP comenta que en este momento no puede facilitar dicha información.

STAS-CLM recuerda que en la última mesa sectorial la administración se comprometió a llevar a cabo una nota informativa en el portal del empleado/a sobre la Sentencia del Tribunal Supremo relativa a las consolidaciones de grado en el tiempo desempeñado en comisión de servicio, el cual requiere continuidad e inmediatez entre dicha comisión de servicios y el paso con carácter definitivo a un puesto con grado superior. Y a colación de la misma trasladan su preocupación porque el contenido de aquella se utilice a su vez con el personal interino.

El DGFP contesta que se examinará.

STAS-CLM pregunta por el lugar donde se ubicará la sede de la futura Agencia de Transformación Digital, en concreto si habrá una sede en Toledo y Talavera como se había manifestado, corrigiéndose a este efecto el error existente pues se ha publicado que únicamente habría una sede en Talavera, con lo que eso conlleva en relación a los puestos de trabajo.

El DGFP contesta que se preguntará a la Viceconsejería de Transformación Digital, siendo su creencia que los puestos de trabajo seguirán donde están actualmente.

CCOO recuerda que han presentado un escrito por la denegación de un curso de formación en prevención a un veterinario de Ciudad Real que es delegado de prevención exclusivamente porque no se le ha sustituido, considerando que ello vulnera el derecho a la libertad sindical, a la prevención de riesgos laborales y a la formación.

El DGFP comenta que dicho escrito ha sido trasladado a la Consejería de Sanidad para que informe al respecto.

CCOO pregunta como actuará la administración cuando se cumpla el plazo máximo de tres años para el personal interino que cubre vacantes.

El DGFP manifiesta que existen dos interpretaciones en cuanto a las fechas del cómputo máximo de tres años de interinidad en vacante, desde el 8 de julio de 2021 o desde el 30 de diciembre de 2021, inclinándose por esta segunda, aunque se sigue estudiando este asunto.



CCOO pregunta por el resultado de la reunión anunciada entre la Dirección General de Función Pública y la Consejería de Desarrollo Sostenible en lo relativo al estudio de las reivindicaciones del Cuerpo de Agentes Medioambientales.

El DGFP comenta que en el día de ayer se celebró dicha reunión, aunque no se trató ningún asunto del Cuerpo de Agentes Medioambientales.

CCOO advierte en este sentido de posibles movilizaciones ante la falta de atención a este colectivo de Agentes Medioambientales.

CCOO pregunta si se ha llevado a cabo el estudio sobre la necesidad del aumento de los complementos de las personas que atienden al Servicio de Información y Atención al Contribuyente.

El DGFP comenta que no hay ninguna novedad en este asunto respecto a lo manifestado al respecto en última mesa sectorial.

CCOO solicita acceso para las organizaciones sindicales a la aplicación de las bolsas de trabajo temporal, o al menos, que la actualización de los listados de bolsas sea inmediata tras cada cambio.

El DGFP comenta que se estudiará teniendo presente la normativa en materia de protección de datos.

CCOO vuelve a solicitar la revisión de la orden de guardias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

CCOO advierte de que el programa temporal REACT-EU de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes termina en diciembre, consultando si pasará a estructura de RPT.

El DGFP comenta que, en este caso, los fondos del citado programa temporal proceden de la Unión Europea, y se estudiaría si dichos puestos pueden pasar a estructura.

UGT reitera algunas preguntas formuladas por las anteriores organizaciones sindicales referidas a la previsión de la aprobación de la OEP 2023-2024, de la convocatoria de los procesos selectivos derivados de la misma, la publicación de la adjudicación definitiva del concurso de funcionarios CPF3, o la determinación de la fecha para el cómputo del plazo máximo de tres años en la cobertura de interinos de plazas vacantes.

El DGFP se remite a lo contestado, a este respecto, con anterioridad, al resto de organizaciones sindicales.

UGT pregunta por la adjudicación de destinos de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, y si existe alguna causa que esté retrasando el mismo.

El DGFP contesta que se está desarrollando con normalidad.

UGT informa del próximo agotamiento de la bolsa de sanitarios locales y pregunta cuando se constituirá una nueva.



El DGFP contesta que antes procede llevar a cabo la adjudicación de las plazas derivadas del concurso.

UGT solicita que se apliquen los términos de sostenibilidad ambiental, en casos como el ahorro de papel, tanto en registro como en los órganos gestores de bolsas, pues en el caso de la Consejería de Hacienda, AAPP y TD el órgano gestor de bolsas únicamente facilita los datos en papel.

UGT solicita nuevamente que en los concursos vengan reflejadas las plazas susceptibles de teletrabajo.

El DGFP comenta que ello no es posible.

UGT pregunta por la aplicación informática por la cual los Jefes de Servicio que necesitan cubrir una vacante por interinidad, deciden la bolsa de trabajo para cubrir dicho puesto, siendo queja de parte del personal interino que puede verse perjudicado en cuanto a dicha elección discrecional. Exigen la inmediata convocatoria para que se regule esta forma de proceder, y, asimismo, que la aplicación informática por la cual se hace estas peticiones pudiera automáticamente elegir de forma alternativa las titulaciones para que todas las plazas que compartan titulaciones de acceso, tengan la misma oportunidad para cubrir las vacantes de interinidad.

UGT exige la eliminación del artículo 26.2 de la Orden 204/2023, de 27 de diciembre, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la cual el Consejero de Hacienda impide que las plazas de aquellos funcionarios/as que acceden a otra plaza por comisión, sean cubiertas, siendo dicho artículo un impedimento flagrante de la promoción profesional y un menosprecio al trabajo realizado por la persona en la plaza que se queda vacante, cargando al resto del servicio con mayor trabajo.

UGT insiste en la urgente necesidad de disponer con carácter reglado del procedimiento por el cual se acceden a las comisiones de servicio, debiendo ser transparente en su acceso bajo condiciones de igualdad, mérito y capacidad, pues a fecha de hoy se procede a su denegación de palabra.

UGT solicita conocer el procedimiento por el cual se procede a clasificar puestos de trabajo de nivel superior al base para ofrecerlos al personal de nuevo ingreso o personal interino.

UGT solicita a la Dirección General de Función Pública información sobre todas las plazas afectas al concurso singularizado pendientes de publicarse, las que están cubiertas en propiedad y las cubiertas mediante adscripción provisional o en comisión de servicio.

UGT pregunta por las plazas de auxiliares administrativos que han promocionado directamente en el puesto, y si dicha plaza de origen en la que promocionan directamente desaparece.

El DGFP explica que dicha plaza “espejo” no desaparece.



El DGFP agradece las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 15:05 horas en el lugar y fecha señalados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

STAS-CLM

CCOO

UGT

BORRADOR



PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	TOTAL 2024
A1	ESCALA DE LETRADOS		1
	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	5
		VETERINARIA	13
	ESCALA SUP. ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	1
	ESCALA SUP. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	MEDICINA DEL TRABAJO	1
	ESCALA SUP. SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS INFORMAC. C. SUPERIOR	SIST.Y TECNOLOGIAS INFORMACIÓN	21
		INGENIERÍA AGRÓNOMOS	1
		JURÍDICA	65
		ECONÓMICAS	7
		PSIQUIATRÍA	2
		PSICOLOGÍA	11
		ARQUITECTURA	7
		INGENIERÍA DE MONTES	20
		MEDICINA	12
		FARMACIA	4
		BIOLOGÍA	5
		CIENCIAS AMBIENTALES	18
		INGENIERÍA INDUSTRIAL	2
		QUÍMICA	5
	ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2	
ARQUEOLOGÍA	5		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	5		
A2	ESC. TÉCN. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	1
	ESC. TÉCN. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS	MUSEOS	1
	ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA		8
	ESC.TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	GENERAL	5
	ESC.TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	TÉCNICA	4
	ESC.TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1
	ESC.TÉC. SISTEMAS E INFORMÁTICA		23
	CUERPO TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	51
		INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	40
		TERAPIA OCUPACIONAL	7
ARQUITECTURA TÉCNICA		14	
	INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	26	



		INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	25
		INGENIERÍA TÉCNICA MINAS	1
		ENFERMERÍA	5
		GESTIÓN	21
C1	AGENTES MEDIOAMBIENTALES		30
	ESCALA ADVA. PREV. RIESGOS LABORALES		1
	ESCALA ADVA. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		4
	ESCALA ADVA. INFORMÁTICA		9
	CUERPO EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	26
C2	CUERPO AUXILIAR		80
TOTAL PLAZAS NUEVO INGRESO			596

Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	TOTAL 2024
A1	C. SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
		ARQUITECTURA	2
		INGENIERÍA AGRONÓMICA	4
		INGENIERÍA DE MONTES	3
	C. SUP. ESC. SUP. ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	2
		MUSEOS	1
	C. SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8
C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GENERAL	1	
	TÉCNICA	1	
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2
		BIBLIOTECAS	1
C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		14	
C1	ESCALA ADVA. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		2
	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	78
TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO			153